

**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

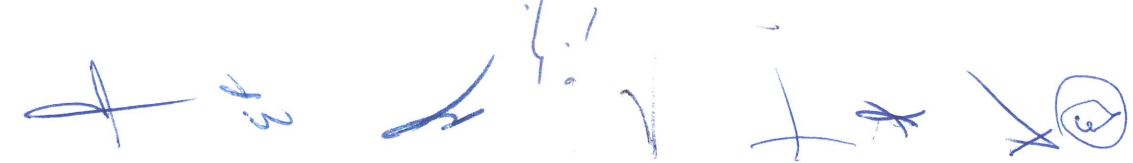
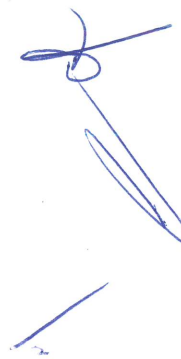
Acta que se levanta con motivo de la **Septuagésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el viernes 10 diez de febrero de 2023 dos mil veintitrés, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes los 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 10 diez de febrero de 2023 dos mil veintitrés,



siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos, se da por iniciada la Septuagésima Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Riego 2023” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.
5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate, no hubo comentarios; el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y ordenó continuar con el desahogo.

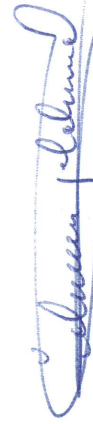
CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Riego 2023” según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural.*

El Presidente Municipal dijo a las y a los ediles que, con la convocatoria se les había allegado el oficio por el que las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural entregaban el dictamen sobre las mencionadas reglas. Se abrió el debate: la Presidenta de la Comisión de Reglamentos, Nereida Bustos Cárdenas, dijo que el trabajo sobre el tema estaba muy avanzado y que en la mesa de análisis se sugirió poco cambio; el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Juan Felipe Rocha Ramos, agradeció a la Dirección de Desarrollo Rural y a las comisiones el esfuerzo

porque el tema se resolviera rápido en beneficio de los productores del campo; la regidora María Esther Negrete González dijo que se había cuidado facilitar el proceso a los beneficiarios. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Riego 2023 dos mil veintitrés**, obteniéndose **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADAS POR MAYORÍA CALIFICADA** las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz, Bajo Riego 2023 dos mil veintitrés, ordenó que este asunto fuera publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; luego pidió continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LXX Septuagésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

REGIDORAS

Nereida Bustos Cárdenas


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORES


~~Edgar Abel Martínez Ochoa~~


Karol Melissa Andrade Hernández


María Esther Negrete González


María Elena Barrientos Torres


Ma. Elena Venegas Ortega


Juan Felipe Rocha Ramos


Catarino Rodríguez Rodríguez


Édgar Benito Rodríguez Luna


David Jiménez Chávez


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXXI Septuagésima Primera Sesión, Ordinaria, celebrada el día 23 veintitrés de febrero de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento